

DOCUMENTO ACLARACIONES 1
SDP-60-2018

“Desarrollo e Implementación de un sistema informático (SOFTWARE) para el sistema de evaluación, capacitación y certificación de los/las técnicos/cas en refrigeración y acondicionamiento de aire en la República Dominicana

PREGUNTA # 1: En el punto III.3 de alcance de la consultoría, hace referencia a la continuación de un sistema existente, mientras que en el punto I se hace referencia al desarrollo de una nueva aplicación.

RESPUESTA #1: Aclaremos que el sistema requerido es nuevo, no tenemos en existencia el referido software.

PREGUNTA #2: Del mismo modo En el punto III.5 hace referencia en los acápites a y b a continuo desarrollo mientras que en el punto c. a Desarrollo de Apps. (COPIO TEXTO),

a. Continuar el desarrollo del portal web para el registro, capacitación y pruebas a los/las técnicos/cas; a través, de estándares de competencias laborales, en las mejores prácticas de servicio en uso seguro y eficiente de refrigerantes por cada subsector de la refrigeración y aire acondicionado.

b. Continuar el desarrollo del portal web para: registro, gestión, manejo, protección y preservación de los documentos físicos y electrónicos para la importación y exportación de los HCFC.

c. Desarrollar App en lenguaje nativo de Android y iOS para el registro, gestión, capacitación, manejo, protección y preservación de los documentos físicos y electrónicos para la importación y exportación de los HCFC. Asimismo, de estándares de competencias laborales, en las mejores prácticas de servicio en uso seguro y eficiente de refrigerantes por cada subsector de la refrigeración y aire acondicionado. Esta App deberá contar con un sistema de referencia geo satelital para mapeo y marcación geográfica, interconectado con la plataforma de recepción, control y seguimiento.

RESPUESTA #2: El acápite b es repetitivo, por lo tanto, se puede descartar.

PREGUNTA #3: En los puntos f y h, hace referencia a capacitación de personal en:

- Instalación y efectiva implementación del sistema (f)
- Usuarios del sistema.(h)

Favor especificar la cantidad de personas a capacitar en cada caso

RESPUESTA #4: (f) El personal de PRONAOZ que será capacitado son aproximadamente 10 personas. (h) Y de los usuarios del sistema aproximadamente 10 personas.

PREGUNTA #5: En el punto V Lugar de prestación de servicios, se indica primero que la consultoría no requiere ser realizada en la oficina del proyecto, mientras que en el segundo punto hace referencia a provincias designadas.

RESPUESTA #5: La capacitación será realizada exclusivamente en Santo Domingo.